150

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio de Interior,
Justicia y Trabajo

Decreto N. 26.442.-

POR EL CUAL SE REORGANIZA LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DEL PUEBLO DE SANTA MARIA.-

--------oOo--------

ASUNCION, Mayo 19 de 1948.-

5424.-

VISTOS: el expediente con Entrada Nº 1766, de la Delegación de Gobierno de las Misiones, en el que solicita la reorganización de la H. Junta Municipal del pueblo de Santa María; el dictamen favorable de la Dirección de Municipalidades; y, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 915,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Art.1º.- Reorganízase provisionalmente la H. Junta Municipal del pueblo de Santa María, en la siguiente forma:

TITULARES.-
Señores: Ignacio C.Gutierrez, Agustín Maidana, Patricio Maidana, Tiburcio Ramirez, Aparicio Casco y Faustino Valencuela.-

SUPLENTES.-
Señores: Vicente Maidana, Fabián Jacquet y Angel Vera.-

Art.2º.- Comuníquese,publíquese y dése al Registro Oficial.

R.C.-